



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2018-MDCH/A.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO

Challhuahuacho, 23 de Octubre del 2018

VISTOS:

Visto los puntos de agenda de la aprobación del Programa General por el XXIV aniversario del Distrito de Challhuahuacho presentado por la comisión de aniversario, realización de un evento por el día del trabajador municipal que se celebra cada 05 de Noviembre de cada año, la aprobación de la propuesta de ordenanza municipal consistente en la regulación del horario de carga y descarga de mercaderías y restricción de su circulación a nivel del Distrito de Challhuahuacho presentado por el jefe de la Unidad de Rentas y la aprobación del apoyo que otorga la minera las Bambas en convenio con la red de salud Cotabambas, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de octubre del 2018, que se llevó a cabo la Sesión programada y convocada, para fecha indicada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde (e), Wellington Escudero Martínez y con la asistencia de los Señores Regidores: Sr., Arturo Chumbes Quispe, Uriel Condori Mendoza, Francisca Flores Huamaní, Isabel Llicahua Alcahua y Ronald Guido Farfán Gutiérrez.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo VIII de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que "los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público.

Que el artículo 9 numeral 8 de la ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades, establece que son que son atribuciones de los Concejos Municipales: aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos, de la misma manera, el artículo 39 de la norma acotada, estable que los Concejos Municipales, ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de Interés Público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Unidos Podemos Todo...



Gestión 2015 - 2018

20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

QUE, ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR El Programa General por el XXIV aniversario del Distrito de Challhuahuacho presentado por la Comisión de Aniversario para el año 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la realización de un evento por el día del Trabajador Municipal que se celebra cada 05 de octubre de cada año.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la propuesta de la Ordenanza Municipal consistente en la regulación del horario de carga y descarga de mercaderías y restricción de su circulación a nivel del Distrito de Challhuahuacho presentado por el jefe de la Unidad de Rentas.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR Y ACEPTAR el apoyo que otorga la Minera las Bambas S.A. como parte de política de inversión social y responsabilidad social empresarial en favor de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho para el financiamiento del Proyecto "Allin wawa – Desarrollo Infantil Temprano".

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas involucradas el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo Municipal-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal.
Oficina de Tesorería
Sub Gerencia de Medio Ambiente
Oficina de Rentas
Contabilidad
Presupuesto y Panificación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC

Wellington Escudero Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
Abog. General Serina Melodias
C.A.C. N° 7644
SECRETARIO GENERAL

Unidos Podemos Todo...